



VP_DCP/NOT- 148/2025

Asunción, 24 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

Presente

Ref.: Reparo ID N° 474.796

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la publicación en el SICP del proceso correspondiente a Licitación de Menor Cuantía N° 18/25 “**ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP**” – convocada por la Vicepresidencia de la República - ID N° 474.796.

Los motivos de retención descriptos por esa DNCP mencionan cuanto sigue:

CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos incompletos

Comentario:

1- Atendiendo a que la Resolución de Adjudicación no fue suscrita por la máxima autoridad de la institución, solicitamos a la convocante que se ajuste a lo establecido en el artículo 63, inciso b), de la Resolución DNCP N°230/25, en el cual dispone que la adjudicación deberá ser emitida por la máxima autoridad o por quien esta delegue, mediante disposición expresa. En consecuencia, solicitamos remitir la documentación respaldatoria correspondiente que acredite dicha delegación de facultades.

Respuesta: subsanado, hemos procedido conforme a la solicitud

2- Se constata que la convocante no ha cargado las líneas presupuestarias en el SICP, específicamente en el módulo de presupuesto.

Respuesta: subsanado, hemos procedido conforme a la solicitud.

3- Consultamos a la convocante si verificó que los miembros de la empresa oferente no presentan datos dentro del SINARH, considerando que dicho análisis no consta detalladamente en el informe de evaluación.

Respuesta: subsanado, hemos procedido conforme a la solicitud.

Solicito sus buenos oficios para la publicación del llamado de referencia.

Atentos saludos,



Lic. Fabiana Maffionado Varela.
Directora de Contrataciones Públicas.
Vicepresidencia de la República del Paraguay